

RESOLUCIÓN
N° 1011 /96

EXPEDIENTE N° 8594/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1126- Ref.: Acordada 25/95

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución N° 626/95, vistos los informes que anteceden, y en los términos del informe producido por la Oficina de Intervención Previa a fs. 7, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Asimismo, el citado Organismo deberá elevar a la brevedad una propuesta por la asignación de partidas para el destino que tratan las actuaciones, de conformidad a lo consignado en el segundo párrafo de la citada intervención de fs. 7.-

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO